

Un andamio cubrirá toda la torre de la catedral para su restauración

► El Ayuntamiento concede licencia al Cabildo para las obras que durarán siete meses

EP
TOLEDO

La Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Toledo ha concedido licencia de obra al Cabildo Catedralicio para los trabajos de restauración en la torre de la Catedral Primada, que han sido presupuestados en 800.000 euros y como mínimo tendrán una duración de siete meses. En los trabajos de rehabilitación trabajarán unas veintidós personas.

Para comenzar los trabajos será necesario instalar un andamio que va a cubrir toda la torre hasta la barandilla superior de piedra (unos 50 metros de altura) para que los técnicos puedan ir trabajando en las cuatro caras a la vez. No podrá haber nadie trabajando encima de otro. Todos los técnicos tendrán que trabajar en la mis-

ma altura. En instalar el andamio, se tardará unas dos o tres semanas.

Estas actuaciones en la torre, construida entre los siglos XIV y XV, se producen después de que el pasado 14 de octubre de 2018, a primera hora de la mañana, una pieza de una de las cornisas de granito de la torre de la Catedral se desplomara hacia la calle Arco de Palacio. Esta es la primera vez que esta parte de la torre, desde su construcción, sufre una intervención de estas características. «No ha habido ninguna intervención general hasta ahora», desveló el pasado 7 de marzo el deán de la Catedral, Juan Miguel Ferrer, durante la presentación del proyecto de restauración. De este modo, según explicó el deán, se va a trabajar desde la barandilla superior de piedra hasta la calle, es decir, todo lo que es el cuerpo de la torre, excluyendo la parte de la aguja superior porque «esa había sido restaurada en una época más cercana y se encuentra en un estado de conservación mejor».

La catedral afrontará la restaura-

ción con los fondos que tiene de reserva para operaciones de restauración y conservación de su patrimonio pero, según afirmó el deán, pedirán ayudas a las instituciones públicas y privadas, esperando que, como ha sucedido en otras ocasiones, «la respuesta sea generosa» y se pueda realizar la obra en el mejor modo posible. No obstante, la obra está asegurada en base a los fondos de la Catedral.

El deán envió un mensaje de tranquilidad y explicó que las inspecciones que se hicieron desde el primer momento en la torre después de la caída de la piedra y las medidas que se tomaron evitan que haya un peligro «hoy por hoy inmediato». Pero, no obstante, será la obra de restauración completa la que garantice que durante un amplio periodo de tiempo se pueda «decir que la torre está en perfecto estado y tener la garantía de que está absolutamente segura de cara a que no haya ningún peligro para los viandantes».



J. CASTAÑÓN

Fiesta Grande de Toledo

Sagrario Martín-Caro será la pregonera del Corpus 2019

MARÍA JOSÉ MUÑOZ TOLEDO

La directora de la Escuela de Arte de Toledo, Sagrario Martín-Caro, será la encargada de pronunciar este año el pregón del Corpus Christi en la capital de Castilla-La Mancha, festividad que se celebrará el próximo 20 de junio, jueves. Como es habitual, el acto del pregón y la entrega de la Tarasca de Honor tendrá lugar en el Teatro de Rojas en torno a la Semana Grande del Corpus Christi, que este año se celebra entre el 15 y el 23 de junio. Sagrario Martín-Caro es una experta en esta tradición de hondo arraigo popular y de sus características históricas, religiosas y culturales. Su tesis doctoral versó sobre esta fiesta y es una pasión que transmite a sus alumnos de la Escuela de Arte. La pregonera fue miembro del jurado para la elección del cartel anunciador del Corpus, cuyo autor es Alfredo García del Río.



SAGRARIO M.-CARO

Anuncio de 10/04/2019, del Ayuntamiento de Noblejas, mediante el que se publica el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 6 de las Normas Subsidiarias de Noblejas, promovido por GE Wind Energy SL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Decreto 29/2011, de 19/04/2011, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, mediante el presente anuncio se procede a la publicación del acuerdo de aprobación de la Resolución de Alcaldía, de fecha 10 de abril de 2019, mediante la que se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 6 de las Normas Subsidiarias de Noblejas, en el que se resuelve:

«Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del Sector 6 de las NN.SS. de Noblejas, promovido por GE WIND ENERGY SL.

Notificar el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación personalmente a todos los afectados por el proyecto.

Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión en el Municipio, el acuerdo aprobatorio.

Cumplidos los trámites precedentes, expedir título inscribible que reúna los requisitos exigidos por la normativa hipotecaria aplicable para su inscripción por el Agente responsable de la ejecución en el Registro de la Propiedad»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Noblejas, 10 de abril de 2019.- EL ALCALDE, Fdo: Agustín Jiménez Crespo.

Obras

El Ayuntamiento concede licencia para 59 viviendas en General Villalba

ABC TOLEDO

La Junta de Gobierno Local concedió ayer licencia a la empresa Coto-Tello promociones y desarrollos S.L. para la ejecución de edificio con 59 viviendas, garajes y trasteros en la calle General Villalba; y a la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha para ejecución de obras de urbanización en el antiguo Parque Móvil, en la carretera de Mocejón.

Según informó el Consistorio, entre los 52 expedientes tratados por la Junta de Gobierno destacan un importante número de expedientes de contratación. Así, aprobó el inicio de expedientes para la instalación de cine de verano en el auditorio del Parque de las Tres Culturas, con un tipo de licitación de 3.315,68 euros; para la construcción de área infantil en el Parque de los Olmos, en el barrio de Azucaica con un tipo de licitación de 79.997,86 euros; para construir rampa peatonal en la calle Río Guadarrama, siendo su tipo de licitación de 74.697,55 euros; y para el servicio de mantenimiento de ascensores en edificios municipales, siendo su tipo de licitación de 89.526,20 euros y su plazo de tres años.

De igual modo, se dio inicio al expediente de contratación para impartir itinerarios de formación-empleo dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo. El tipo de licitación es de 844.560 euros. También se aprobó el proyecto técnico de alumbrado público en la vía de servicio de la Urbanización «La Bastida», siendo su presupuesto de 84.328,43 euros.

Conciertos

«Los Secretos» y «Mago de Oz», gratis en las fiestas del Polígono

ABC TOLEDO

Los grupos musicales «Los Secretos» y «Mago de Oz» actuarán en las próximas fiestas del barrio del Polígono, tal y como aprobó ayer la Junta de gobierno local. Los dos conciertos serán gratuitos y se celebrarán en el recinto ferial.

La actuación de «Los Secretos» será el sábado 6 de julio, a partir de las 23 horas y «Mago de Oz» cantará, un día antes, el viernes 5 de julio.